
Artículos temáticos

EL DISCURSO OFICIAL COMO ARMA DE DESTRUCCIÓN SIMBÓLICA. RETÓRICAS DE RESIGNIFICACIÓN ESTIGMATIZANTE EN EL PROYECTO LIBERTARIO ARGENTINO



CLRELyL

Official Discourse as a Weapon of Symbolic Destruction.
Rhetorics of Stigmatizing Resignification in the Argentine
Libertarian Project

 Alejandro Silva Fernández *

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura - Universidad Nacional del Nordeste, Argentina
alejandro.silva@comunidad.unne.edu.ar

Cuadernos de Literatura

núm. 30, e3009, 2026

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

ISSN: 0326-5102

ISSN-E: 2684-0499

Periodicidad: Semestral

revistas@unne.edu.ar

Recepción: 30/04/2026

Aprobación: 30/08/2026

DOI: <https://doi.org/10.30972/clt.309677>

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/785/7855782010/>

Resumen: En las últimas décadas, Argentina consolidó cierto consenso social y jurídico en torno a derechos humanos que expandió las fronteras de los derechos civiles. Este contexto provocó modificaciones en el tejido social mediante la búsqueda activa de una sociedad más justa, generando un impacto en el discurso público. La irrupción en la escena política y la posterior victoria electoral de la coalición La Libertad Avanza (LLA) logró aglutinar a sectores que, frente a las modificaciones culturales en torno a las identidades, el sexo, el género y los deseos, encontraron un enemigo nacional. Este trabajo identifica y analiza discursos de odio de referentes ideológicos de LLA y las formas de construcción representacional de la población LGBTNb+ desde el análisis crítico del discurso y la perspectiva de la diversidad sexo-genérica e identitaria.

Palabras clave: discursos de odio, batalla cultural, diversidad sexo-genérica, diversidad identitaria.

Abstract: In recent decades, Argentina consolidated a social and legal consensus regarding human rights that expanded the boundaries of civil rights. This context triggered transformations within the social fabric through the active

Notas de autor

*

Alejandro Silva Fernández es Investigador Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Doctor en Comunicación por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Profesor Universitario en Comunicación Social, Licenciado en Comunicación Social y Técnico en Periodismo por la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Sus líneas de investigación abordan las representaciones de las personas LGBTIQNb+ en medios de comunicación y producciones audiovisuales. Participa en proyectos orientados al análisis de producciones artísticas de alcance regional y nacional, así como al estudio de las condiciones de vida de la población LGBTIQNb+, las violencias y los discursos de odio. En el ámbito de la docencia, se desempeña como Profesor Adjunto de Semiótica en la Licenciatura en Artes Combinadas y en la Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura (FADyCC) de la UNNE.

pursuit of a more just society, impacting public discourse. The emergence on the political scene and subsequent electoral victory of the La Libertad Avanza (LLA) coalition managed to coalesce sectors that, faced with cultural shifts surrounding identity, sex, gender, and desire, found a national enemy. This paper identifies and analyzes hate speech from LLA's ideological figures and the ways in which the LGBTNb+ population is representationally constructed. The study is conducted through the lens of Critical Discourse Analysis (CDA) and a perspective rooted in sexual, gender, and identity diversity.

Keywords: hate speech, cultural battle, gender and sexual diversity, identity diversity.

Introducción

La emergente visibilidad y repercusión pública de los discursos de las/os referentes ideológicos del proyecto libertario argentino y su posterior acceso al poder público mediante la coalición de La Libertad Avanza (LLA) inauguró un cambio de paradigma social en Argentina. Dentro de la llamada batalla cultural, existe un interés particular en atacar a las políticas con enfoque de derechos humanos para mujeres heterocissexuales y la población compuesta por lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transfeminidades y transmasculinidades, personas no binarias y demás adscripciones no heterocissexuales (LGBTNb+) quienes, como resultado de militancias y acompañamiento político, lograron expandir la frontera de los derechos civiles en las últimas décadas.

La generación del pánico moral (Cohen, 2017) define a la población LGBTNb+ como una amenaza a los valores e intereses de la sociedad occidental y justifica la aparición de “soluciones”, aunque las mismas ni siquiera contemplen la convivencia democrática y sus consecuencias modifiquen las formas en que “la sociedad se concibe a sí misma” (Cohen, 2017, p. 51). Estas estrategias son entendidas como retóricas de resignificación estigmatizante de carácter regresivo porque provocan el retorno al campo simbólico de una agenda que cuestiona la legitimidad política de la diversidad sexo-genérica e identitaria con enfoque de derechos. Construye su legitimidad social recuperando y reinstalando estereotipos estigmatizantes que provocan efectos deshumanizantes, patologizantes y criminalizantes que redundan en un estado que habilita exclusiones, agresiones y asesinatos contra esta población.

Este trabajo se propone, como objetivos, identificar y analizar discursos de odio de los/as referentes ideológicos de LLA y las formas de construcción representacional de la población LGBTNb+. Asimismo, categorizar y contrastar las estrategias discursivas y los sentidos que construyen sobre estos grupos históricamente vulnerabilizados.

Se parte de la hipótesis de que los referentes ideológicos de LLA apelan a estrategias retóricas de resignificación estigmatizante de carácter regresivo sobre la población LGBTNb+ para construir enunciados que simulan una racionalización objetiva que oculta la intencionalidad productiva de discursos de odio que desplazan a la población LGBTNb+ hacia el rol de enemigo. Estos adquieren legitimidad por su lugar de poder y abonan a la consolidación de un clima social de discriminación y polarización que corroe las fronteras sobre lo políticamente aceptable reactivando estereotipos preexistentes en la sociedad.

El diseño metodológico propone una articulación entre las tensiones que atraviesan la hegemonía del discurso social (Angenot, 2010) y aquello que LLA entiende como “batalla cultural”, en tanto disputa que establece qué temas se deben tratar y cómo deben ser tratados (Cecchini Murúa y Martín Varela, 2024). Lo anterior permite advertir que dicha coalición identifica una determinada hegemonía discursiva, a la que define como “ideología de género” o “agenda *woke*”, que debe ser “extirpada”.

Se adopta una orientación cualitativa y crítica que retoma el enfoque histórico del discurso propuesto por Wodak (2003) a partir del cual se comprende que los discursos configuran y afectan a las determinaciones situacionales, institucionales y sociales. En el nivel macrodiscursivo, este enfoque permite la identificación de macroestrategias discursivas de trivialización, transformación y destrucción acerca de las formas representacionales de la población LGBTNb+. Además, se identifican estrategias de nominación, es decir las formas en que son nombrados los actores sociales, y de predicación, para determinar qué atributos se les asignan. En el nivel argumentativo, se identifican los *topoi* que emergen de los discursos que forman parte del corpus.

En el nivel socio cognitivo, se retoma la propuesta de van Dijk (2005), quién advierte que “una ideología es el fundamento de las representaciones sociales compartidas por un grupo social” (p. 17). Esa pertenencia permite que ciertas ideas sean valoradas de forma positiva, negativa o de que no sean valoradas en absoluto. Los discursos constituyen una vía de observación de las ideologías y las características que adquieren en determinados contextos políticos. Esto posibilita la identificación de las estrategias que asume la ingeniería del odio y las formas en que se enfatizan los “defectos” del enemigo y se ocultan los propios.

El corpus de este trabajo se compone de entrevistas mediáticas y exposiciones públicas de los referentes de LLA, entendidas como puntos de referencia para la reproducción de discursos de odio. Las etapas de trabajo se dividieron en dos momentos previos al análisis, el primero de relevamiento de discursos y el segundo de definición y aplicación de criterios de inclusión y exclusión atendiendo la autoridad; la pertinencia temática; la recurrencia y trascendencia; la disponibilidad; la delimitación temporal y heterogenia situacional. Los mismos permitieron seleccionar tres unidades que se exponen en orden cronológico: en 2023 una entrevista a la diputada por La Libertad Avanza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diana Mondino; en 2024 la exposición informativa del ex ministro de Justicia de la Nación Mariano Cúneo Libarona en la Comisión de Mujeres y Diversidad de la Cámara de Diputados Argentina y; en 2025 el discurso del presidente de la Nación Javier Milei en el Foro Económico Mundial, también conocido como Foro de Davos.

De las políticas de género y diversidad con enfoque de derechos al regreso de los privilegios y desigualdades

El retorno de la democracia en Argentina consolidó, no sin resistencias, cierto consenso social y jurídico en torno a derechos humanos que fueron expandiendo la frontera de los derechos civiles en las últimas décadas. Uno de los primeros antecedentes fue la aprobación de la Ley de Divorcio Vincular (N° 23.515), sancionada el 3 de junio de 1987 durante la presidencia de Raúl Alfonsín,¹ que permitió a las personas separadas volver a casarse legalmente. A esta norma se sumaron, entre otras, la Ley de Educación Sexual Integral (Ley 26.150) del 2006; la Ley de Matrimonio Igualitario (N° 26.618) del 2010; la Ley de Identidad de Género (N° 26.743) y la Ley N.º 26.791 que incorporó al Código Penal el femicidio como figura agravante del homicidio, ambas del 2012; la Ley Micaela (N° 27.499) del 2018 y la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (N° 27.610) del 2020.

Estos avances legislativos provocaron modificaciones en el tejido social mediante la búsqueda activa de una sociedad más justa. Buscaron atender situaciones de vacío legal en su sentido pragmático para generar impactos en la vida de las poblaciones a las que apuntan de forma directa, aunque algunas con implementaciones desiguales. Ubicaron a la Argentina en un paradigma de autonomía de la voluntad y la ampliación de ciudadanía donde el Estado cumplía el rol de garante de la autodeterminación en el marco democrático.

La irrupción en la escena política y la posterior victoria electoral de la coalición LLA, liderada por Javier Milei, logró aglutinar a sectores que, frente a las modificaciones culturales en torno a las identidades, el sexo, el género y los deseos, encontraron en ese sector poblacional favorecido a un enemigo nacional. La transformación cultural que aspiraba a la consolidación de un país diverso e inclusivo se vio interrumpida por un giro destructivo en la política pública y uno discursivo que provocó el regreso al campo simbólico de una agenda que cuestiona la legitimidad de las políticas con enfoque de derechos humanos para mujeres heterosexuales y población LGBTNb+.

De acuerdo con lo expuesto por Amnistía Internacional (2025), en Argentina, esta agenda de comenzó a tener repercusión en la vida social a través de:

La eliminación de instituciones y políticas públicas de igualdad, la reducción drástica de recursos destinados a la protección de las mujeres y personas LGBTI+, y la promoción de discursos de odio desde las más altas esferas del poder. Estos discursos desinforman, estigmatizan y legitiman la exclusión, generando un clima social hostil que pone en riesgo la vida, la integridad y la dignidad de las personas LGBTI+. (p. 31)

Estas acciones, forman parte de una:

Ofensiva global organizada, ideológicamente articulada y financiada, que busca dismantlar los avances en igualdad de género y diversidad sexual. Amparada en la retórica de combatir la supuesta “*ideología de género*” o la “*agenda woke*”, esta reacción procura reinstalar privilegios y desigualdades que históricamente han sostenido la discriminación y la violencia. (p. 31, el resaltado corresponde al original)

La violencia que se reproduce a través del discurso público, agravado por el dismantelamiento de las políticas de prevención y protección, inciden en las experiencias y prácticas sociales de las personas que forman parte de la población LGBTNb+. Las condiciones de vida de estas subjetividades no son homogéneas y se encuentran atravesadas por determinantes que se vinculan directamente con sus orientaciones erótico-afectivas e identidades de género (Silva Fernández y Matus, 2024).

Las retóricas que recuperan y reinstalan estereotipos estigmatizantes provocan efectos deshumanizantes, patologizantes y criminalizantes que redundan en un estado regresivo que habilita exclusiones, agresiones y asesinatos contra esta población. La cual, lejos de encontrarse en un lugar favorable para responder y reaccionar, permanece inmersa en condiciones estructurales de vulnerabilidad, exclusión y desigualdad, que se agravan cuando se intersecan distintas formas de opresión y discriminación.

De acuerdo con el informe publicado por el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT+ (2025), en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025 se reportaron 102 crímenes de odio en los que “la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género de todas las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de sus derechos y la violencia hacia ellas” (p. 4). En comparación con el mismo periodo del año anterior, esta cifra implica un incremento del 70%, que representa un total de 60 casos.

El dato debe analizarse en este contexto político y discursivo, ya que cobra relevancia en el recrudecimiento de la violencia estructural y en el corrimiento de los límites de lo tolerable en el discurso público. Allí se identifica una clara intencionalidad de construcción de un enemigo que, desde el inicio de la campaña de LLA y luego de la llegada a la presidencia de Javier Milei, fue apuntando y sectorizando actores sociales como contrincantes privilegiados.

La batalla cultural contra ese organismo extraño llamado “ideología de género”

La potencialidad definitoria del término batalla cultural se presenta de forma esquivada, porque problematizarla en el escenario contemporáneo implica encontrarse con su disputa en diferentes tradiciones teóricas. Sin embargo, se puede distinguir su raíz gramsciana, que continúa en los Estudios Culturales, de su reapropiación por parte de las “nuevas” derechas. En esta segunda corriente, el término fue popularizado por Agustín Laje en sus múltiples espacios de producción de contenidos (Saferstein y Stefanoni, 2023) y reproducida por Javier Milei en sus apariciones públicas donde, alguna vez, hasta reconoció la victoria del “socialismo” y la necesidad de intervenir en la construcción de sentidos en la cultura (El Peluca Milei, 2021, 13m10s).

Se trata de una disputa por la dirección intelectual, moral e ideológica de una sociedad, en la que un grupo subalterno busca subvertir la hegemonía de una clase dominante en vistas a transformar el sentido común en su totalidad. Gramsci no conceptualiza la batalla cultural utilizando ese término por lo que, en este proceso, su categoría de hegemonía resulta fundamental. Como lo advierte Campione (2005) se caracteriza por:

La capacidad de un grupo social para articularse, desde una posición de supremacía, con otros grupos sociales, y orientar la “visión del mundo” de un conjunto social mucho más amplio que las fronteras estrictas de la clase, dando así las condiciones para realizar transformaciones de largo plazo (p. 14-15)

Es un proceso en el que se busca intervenir en la totalidad social, en todos los ámbitos de la existencia material, intelectual, política y cultural de manera transversal. Atraviesa y genera tensiones en la disputa por el sentido y el poder. Asimismo, en esta retórica de la tensión, Gramsci (1999) advierte que un grupo social es dominante de los grupos adversarios que tiende a liquidar o someter, incluso con la fuerza armada, y es dirigente de los grupos afines y aliados. Angenot (2010) explica que la función más importante de los discursos sociales, afín a su monopolio de la representación, es producir y fijar legitimidades, donde “la hegemonía funciona como censura y autocensura: dice quién puede hablar, de qué y cómo” (p. 65-66).

En el contexto de revitalización de las derechas contemporáneas, Caggiano (2024) recupera un estado de la cuestión en la que se advierte que su crecimiento en distintas partes del mundo, tiene como hipótesis la necesidad de un “contragolpe cultural” que pone en el “centro de la discusión pública valores, ideas y derechos de orden ‘cultural’ del mencionado mainstream igualitarista” (p. 92). Para el autor, esta discusión es parte constitutiva de cualquier batalla económica ya que implica una disputa por los sentidos que tendrán las prácticas de producción, distribución y consumo, la legitimidad o ilegitimidad de las desigualdades o las dinámicas de valorización. Esto forma parte del esquema de tensión de los sentidos sociales porque, tal como puede advertirse en la narrativa de la LLA, “una de las formas que toma la batalla cultural por la economía es presentar los problemas económicos como consecuencias de faltas morales” (Caggiano, 2024, p. 95).

El libro negro de la nueva izquierda (Márquez y Laje, 2018), que puede ser considerado como la obra fundacional del pensamiento de la “nueva derecha” en el mundo hispanohablante, esboza la hipótesis de que, luego de la caída del Muro de Berlín, la izquierda se dedicó a una lucha de trincheras culturales y que en esta “batalla cultural” las posiciones feministas y la “ideología de género” son un artefacto que debe ser detenido movilizándolo a las distintas derechas políticas (Saferstein y Stefanoni, 2023). Torricella (2024) analiza que las ideas que se enmarcan tras la noción de “ideología de género” se sostienen a partir de aislar las cuestiones vinculadas a los cuerpos, la sexualidad y el deseo a una determinación biológica. Además, esta propuesta ubica a las demandas feministas y las del movimiento LGBTNb+ en una tradición neomarxista que, en lugar de abolir las clases, se propone abolir las diferencias de género y colonizar a las infancias.

Estas ideas son el fundamento de la retracción estatal en su intervención, donde la familia debe recuperar su rol de institución soberana y autoridad máxima en la formación de su descendencia. Esta premisa también se extiende a otros ámbitos como el económico, bajo el argumento de devolver la “libertad” al pueblo. Sin embargo, implica también un abandono en sus responsabilidades de protección y garantía de derechos.

Los discursos de odio como armas de destrucción simbólica

El término discursos de odio hace referencia a formas de expresión de carácter público, discursivo y performativo que fomentan el ataque a la dignidad humana de grupos o sujetos, niegan crímenes de lesa humanidad o bien se centran en “acciones antijurídicas” que implican ataques a minorías (Díaz Soto, 2015). La Organización de las Naciones Unidas (ONU) los define como “cualquier tipo de comunicación verbal, escrita o conductual, que ataca o utiliza lenguaje peyorativo o discriminatorio con referencia a una persona o un grupo sobre la base de quiénes son” (Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, 2023, p. 7). Asimismo, el Comité de Ministros del Consejo de Europa en su Recomendación 15/2015 lo define como el:

fomento, promoción o instigación, en cualquiera de sus formas, del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de raza, color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condición personales. (Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, 2023, p. 7)

En Argentina no existe una legislación que regule acciones enmarcadas como discursos de odio, pero de la normativa vigente se desprende un deber específico del Estado para la limitación de circulación de expresiones estigmatizantes, patologizantes, criminalizantes y discriminatorias. No se trata de coartar la libertad de expresión sino de advertir el conflicto que colisiona con la dignidad humana y la posibilidad de garantizar una vida vivible a sectores vulnerabilizados.

Los discursos de odio se insertan en un entramado más amplio donde lo discursivo se ampara en el retroceso y destrucción de políticas públicas que estaban orientadas al abordaje de desigualdades estructurales que tenían como destinatarios a la población LGBTNb+ y las mujeres. Su desmantelamiento crea un estado de emergencia en el que se produce un efecto regresivo que no solo relegitima la desigualdad histórica sino que habilita el retorno de vacíos asistenciales en materia de salud sexual y reproductiva frente a actos de discriminación, violencia de género, instituciones sin perspectiva de derechos humanos, tratamientos hormonales, programas de acompañamiento, educación sexual integral entre otras dimensiones que atraviesan de forma vital a estos sectores poblacionales.

Para Grimson y Lube Guizardi (2021) el liberalismo argentino es antipluralista y odia a sus adversarios políticos, mientras que todos los sectores sociales de Argentina articulan alguna base común de entendimiento en torno a las formas de igualdad o, al menos, con respecto a la igualdad de oportunidades. Sin embargo, los procesos de ampliación de derechos, incluso cuando se perciben con alcances relativamente modestos, pueden sufrir una reacción neoconservadora. “El racismo, la misoginia, la homofobia, el macartismo, la xenofobia conforman distintos discursos del odio que buscan legitimar exclusiones. Es la demonización de aquello fabricado como irreductible al proyecto hegemónico” (p. 123).

Traverso (2018) advierte que se trata de un fenómeno postfascista que se caracteriza por estar encabezado por personajes que no necesariamente forman parte de la política, sino que provienen de sectores televisivos y empresariales, y construyen trincheras para dar batalla ya no en términos territoriales, sino culturales. Se asientan sobre figuras que, si bien parten de una construcción subjetiva de incorrección política, en términos discursivos y pragmáticos reivindican el lema conservador de occidente: “Dios, patria y familia”.

El posfascismo apunta a que estos grupos rompan los lazos de solidaridad y reconocimiento de humanidad hacia el resto de la sociedad, dando lugar a una narrativa en la que hay un “otro” que necesariamente debe ser sacrificado para la supervivencia de un “nosotros”. (Cecchini Murúa y Martín Varela, 2024, p. 7)

La analogía degradante como advertencia: “No te quejes si hay alguien que no le gusta que tengas piojos”

El 1 de noviembre de 2023 se publicó en el canal de YouTube de La Nación un capítulo del programa *Entrevistas con Luis Novaresio*, que también se transmite por el canal de cable LN+, con Diana Mondino como invitada. Había resultado electa Diputada Nacional por la Ciudad de Buenos Aires luego de las elecciones generales de octubre del mismo año. Durante la campaña presidencial y el periodo previo al ballotage, en el marco del cual tiene lugar esta entrevista, fue una de las voceras autorizadas que demandaba el aparato de presencia mediática permanente de LLA.²

Mondino abordó una serie de tópicos hasta que se produce un intercambio que inicia con Luis Novaresio planteando una hipótesis de discusión pública en torno al proyecto libertario argentino sobre ciertos logros legislativos que se consideraban en peligro. La entonces diputada electa niega que exista la intención de derogar la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, pero reconoce que ella, Milei y la vicepresidenta de la Nación Victoria Villarruel, se encuentran “filosóficamente en contra” (LA NACION, 2023, 12m55s).

El periodista luego cambia de tema: “Ahí sentada Victoria Villarruel dijo que le parecía demasiado el matrimonio igualitario y que con la unión civil alcanzaba³. ¿Proponen derogar el matrimonio igualitario?” (LA NACION, 2023, 14m26s). La respuesta de Mondino, también es negativa, pero brinda una explicación más extensa al respecto:

Novaresio: ¿filosóficamente estás de acuerdo con el matrimonio igualitario?

Mondino: Si. A ver... perdón, vamos a aclarar un poquito más. Filosóficamente como liberal, estoy de acuerdo con el proyecto de vida de cada uno. Es mucho más amplio que el matrimonio igualitario. Déjame exagerar, si vos preferís no bañarte y estar lleno de piojos, y es tu elección, después no te quejes si hay alguien que no le gusta que tengas piojos. (...) Y agarrarse de los nombres, si se llama de una forma o si se llama de otra ¿Qué importancia tiene? (LA NACION, 2023, 14m32s)⁴

Mondino apela a una macroestrategia de trivialización para minimizar la importancia del impacto de la Ley de Matrimonio Igualitario. Considera que el proyecto de vida de cada persona es más amplio, desconociendo las implicancias sociales que tuvo dicho logro legislativo para ampliar los márgenes de aceptabilidad de la diversidad sexo-genérica e identitaria. Este argumento aísla el proyecto personal de las subjetividades, justificando la no intervención del Estado en la regulación de las relaciones maritales que determinan derechos y obligaciones. Además, la relativización del nombre minimiza la relevancia simbólica de que no existan regulaciones diferenciadas según la orientación erótico-afectiva de las/os contrayentes.

Brown (2020) analiza este fenómeno de la inconsistencia o hipocresía de la derecha actual que, en su intento de apuntalar las libertades individuales, expande el alcance de los valores tradicionales. La reducción de la institución matrimonial a una acción privada e individual produce efectos de desdemocratización del Estado y lo extrae del ámbito de la igualdad. Cuando determinadas acciones son consideradas como pertenecientes a la esfera privada, la intervención estatal puede ser entendida como una interferencia en las libertades individuales. Esta lógica produce un desplazamiento en el que el Estado abandona su rol de garante de derechos. Entonces los principios comúnmente sostenidos por un pueblo, como las normas raciales y las religiosas, pueden ser legítimamente protegidas de la interferencia del Estado y gobernar la conducta. Lo anterior puede habilitar negaciones a proveer:

servicios relacionados con la contracepción, el aborto o el matrimonio igualitario a través de la figura de la “objeción de conciencia”; mantener la iconografía cristiana en o cerca de edificios públicos; todas estas maniobras son habilitadas por el límite puesto a lo político cuando se superpone con las normas de la comunidad o las libertades individuales. (p. 112)

Luego apela a una estrategia de predicación a partir de una analogía degradante que equipara al Matrimonio Igualitario con una elección personal insalubre, asocia los matrimonios conformados por personas del mismo sexo y/o género con la suciedad y la repulsión. Se genera un *topos* relacionado con la higiene y el contagio, que devuelve a identidades gays y lesbianas a un paradigma patológico en el que dejan de ser sujetas/os de derecho para reinsertarse en el plano de la amenaza social. En términos de Ahmed (2015), dichas narrativas generan sujetos a quien unos otros imaginados ponen en peligro y cuya proximidad, amenaza con infectarlos.

Hay un punto clave en el que se identifica la retórica regresiva de la batalla cultural, porque cuando Mondino advierte que “después no te quejes si hay alguien que no le gusta que tengas piojos” (LA NACION, 2023, 14m32s) determina una distancia estatal en la protección. Culpabiliza a la víctima en caso de que sea agredida como consecuencia de sus decisiones personales, representa la clausura del Estado como protector y la legitimación de la violencia y segregación social.

Mondino construye un nosotros caracterizado por quienes no tienen piojos, como ciudadanos que revisten comportamientos que no molestan a terceros y se encuentran habilitados para rechazar aquello que no es de su agrado. En contraposición de la población LGBTNb+, más específicamente de identidades gays y lesbianas, que son desplazados/as hacia una construcción representacional de insalubridad y cuyas consecuencias recaen sobre la responsabilidad que tienen de sus actos. En este caso, no se trata de otra cosa que de hacer uso de un derecho que les otorgó igualdad ante la ley, que posibilitó la reducción de la desigualdad social que estaba construida sobre la base de la negación de la igualdad formal de los vínculos matrimoniales y que provocaba la existencia de una ciudadanía precaria, de segunda clase o limitada.

Negación Biologicista: “Nosotros rechazamos la diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología”

El 27 de agosto de 2024, el entonces ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona participó de la Comisión de Mujeres y Diversidad de la Honorable Cámara de Diputados de la Argentina para explicar la política de justicia, el cierre de organismos como el INADI y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y el desfinanciamiento de iniciativas de apoyo a este sector poblacional. Cuestionó programas como Acompañar⁵ y MenstruAr⁶ argumentando que carecían de mecanismos de control que hicieran posible su evaluación y seguimiento para determinar el impacto en la vida de la población beneficiaria.

Afirmó que el presupuesto de estos organismos y programas estaba destinado a pagar salarios de gente que podía ir o no a trabajar y que los mismos se financiaban con emisión monetaria, endeudamiento y alterando el déficit fiscal. Frente a lo anterior, advirtió que “ese no es el sistema”. “El sistema es crear idoneidad y cumplir con la constitución, satisfacer a la sociedad y honrar los compromisos. Precisamente, nosotros vinimos a terminar con el descontrol absoluto del gasto que nos fundió como país” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2024, 31m37s).

El discurso de Cúneo Libarona, sigue una macroestrategia de transformación que apunta a cuestionar un Estado excesivamente oneroso, para lograr uno que administre de forma eficiente los recursos. Inicia con una estrategia de nominación que presenta a la población de mujeres y diversidades sexo-genéricas e identitarias como responsables del déficit fiscal en lugar de reconocerlas como sujetas de derecho. Los organismos y programas que fueron creados para su acompañamiento aparecen como un gasto responsable de la crisis económica que atraviesa el país. Asimismo, cuestiona la inversión en políticas de acompañamiento, cuya gestión es calificada como ineficiente e, incluso, inconstitucional.

Su intervención luego continúa:

Pero nosotros defendemos, esto es muy importante que lo entiendan, se acabó solo el género, solo el género [lo dice dos veces]. Nosotros vamos por otros valores, nuestro valor es la familia, la familia es el centro de la sociedad y la educación: ¿cuáles son los valores familiares tradicionales? El amor, la unión, el trabajo, el estudio, la solidaridad, la igualdad ante la ley, la igualdad de trato, promover los símbolos patrióticos, los valores patrióticos, respetar y honrar a nuestros próceres. Esto resulta esencial para el bienestar de los individuos, la armonía y cohesión social. (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2024, 36m29s)

Este fragmento avanza sobre una estrategia de predicación que busca plantear otro ordenamiento que se identifica en la afirmación de que “se acabó solo el género” y que “ellos” van por otros valores. Se postula una oposición entre “género” y “valores familiares tradicionales” en la que, su recuperación, no contempla una convivencia democrática, sino que remueve la posibilidad de reconocimiento a cualquier otra formación.

Las políticas de género son atribuidas como opuestas a los valores tradicionales y al patriotismo, como contrarias al amor, a la unión, al trabajo, al estudio, a la solidaridad, a la igualdad ante la ley, la igualdad de trato, a la promoción de valores y símbolos patrióticos y como una falta de respeto a los próceres argentinos. Cúneo Libarona responsabiliza a este sector poblacional de la crisis económica en el país y de la destrucción de la identidad nacional.

El momento que generó mayores repercusiones,⁷ se ubicó inmediatamente después de lo anterior:

Nosotros rechazados la diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología [en ese momento, la cámara deja de enfocar a Cúneo Libarona y muestra el salón de la comisión donde un grupo reducido de personas aplaude lo que acaba de afirmar y también se escuchan reacciones adversas] son inventos subjetivos que carecen... (...) Esto está en la Constitución, la Biblia, el Corán, la ciencia, la naturaleza del ser humano. Y son posturas, rechazamos muchas cuestiones y nos paramos en la igualdad, la constitución, acá hay que castigar la violencia sin género y ha habido numerosos pronunciamientos de la corte suprema que sostienen la igualdad de todos. (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2024, 37m00s)

Siguiendo a Butler (2004) “el discurso de odio no sólo comunica una idea ofensiva o conjunto de ideas, sino que además realiza el mensaje mismo que comunica: la comunicación en sí es a la vez una forma de conducta” (p. 127). Cúneo Libarona construye un *topos* de autoridad como portador de una verdad biológica, científica y religiosa para despojar del derecho de existencia legal a aquellas identidades de género que se basarían en “inventos subjetivos”.

En la instancia enunciativa, aparece un elemento que otorga mayor legitimidad oficial a lo que expresa Cúneo Libarona. Esto ocurre luego de la lectura de ese fragmento y frente a las reacciones en el recinto. Expresa que lo que expone “está textual del discurso de Milei” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2024, 38m22s). Lo anterior da cuenta de una ingeniería de reproducción discursiva en la que los/as funcionarios/as que hablan en representación del presidente, como máxima autoridad del Poder Ejecutivo, se encuentran estricta y textualmente alineados con su discurso. Cuando es el mismo Estado el que habilita la injuria contra sus ciudadanos, las víctimas de los discursos de odio se convierten en personas sin Estado (Butler, 2004).

El discurso oficial construye un nosotros “objetivo” con posturas y afirmaciones de supuesta base legal, moral, científica y religiosa que el proyecto político de LLA entiende como los valores tradicionales de la Nación. En oposición a un ellos antinacional, que atentan contra esos principios a partir de inventos subjetivos, financiados con déficit fiscal y responsables de la crisis.

Patologización y criminalización de la población LGBTNb+: “Son pedófilos”

El 23 enero de 2025 Javier Milei expuso por segunda vez en el Foro Económico Mundial de Davos. En esta oportunidad su discurso giró en torno a la crítica de lo que entiende por “ideología *woke*”,⁸ el colectivismo y la necesidad de volver a las ideas de la libertad para salvar a Occidente. En ese discurso, declaró haber convertido a Argentina en un ejemplo mundial de responsabilidad fiscal, de compromiso con sus obligaciones, del fin de la inflación y de una nueva forma de hacer política basada en la verdad. Además, criticó la política de derechos positivos en tanto representan una expansión infinita del Estado y la opresión del individuo; el feminismo radical como promotor de “privilegios”; el ecologismo radical que desjerarquiza al ser humano en función de una agenda ambientalista y la inmigración como un fenómeno de invasión criminal.

Su discurso, centrado en la batalla cultural, dejó varios fragmentos que generaron repercusión mediática⁹ y repudio social. Su propuesta argumental apela a una primera macroestrategia de destrucción al ubicar al progresismo en la categoría de patología biológica que debe ser extirpada:

Buena parte del mundo libre aún prefiere el confort de lo conocido, aunque sea el camino equivocado e insiste en aplicar las recetas del fracaso. Y el gran yunque que aparece como denominador común en los países e instituciones que están fracasando es el virus mental de la ideología woke. Esta es la gran epidemia de nuestra época que debe ser curada. Es el cáncer que hay que extirpar. (...) Hasta que no saquemos esta ideología aberrante de nuestra cultura, nuestras instituciones y nuestras leyes, la civilización occidental e incluso la especie humana no logrará retornar la senda del progreso que demanda nuestro espíritu pionero. (Oficina del Presidente, 2025, 05m30s)

Milei apela a una estrategia de nominación y predicación que convierte a las políticas orientadas a las mujeres, la población LGBTNB+ y los derechos humanos, primero, en una carga y luego en una entidad biológica nociva que debe ser extirpada. En la retórica de LLA, no solo las subjetividades son patologizadas, sino que las ideas que las ubican como sujetas/os de derecho son un cáncer. La metáfora a la que apela Milei no es novedosa, sino que, como lo analiza Sontag (2003), los movimientos totalitarios modernos, de derecha o de izquierda, aprecian mucho la imaginaria patológica:

Para los nazis, una persona de origen “racial” mixto era como un sifilítico. Se comparaba insistentemente la judería europea con la sífilis, o con un cáncer que había que extirpar (...) La política se sirve exclusivamente de enfermedades mortales, lo que da a la metáfora un cariz mucho más mordaz (p. 39)

Lo anterior instala un *topos* de peligro, ya que la continuidad de la existencia de la especie humana depende de la eliminación de la “ideología *woke*”. No se trata de una disputa cultural sobre las posibilidades de existencia de la diversidad humana en términos de género y orientación sexo afectiva, sino de una batalla por la supervivencia, donde no es posible el debate democrático y mucho menos la coexistencia.

Luego, Milei se corre de la metáfora médica, para dar lugar a un proceso de estigmatización criminalizante:

Desde estos foros se promueve la agenda LGBT queriendo imponernos que las mujeres son hombres y los hombres son mujeres solo si así se autoperciben y nada dicen de cuando hombre se disfraza de mujer y mata a su rival en un ring de boxeo o cuando un preso alega ser mujer y termina violando a cuanta mujer se le cruce por delante en la prisión. Sin ir más lejos hace pocas semanas fue noticia en todo el mundo el caso de dos americanos homosexuales, que, enarbolando la bandera de la diversidad sexual, fueron condenados a 100 años de prisión por abusar y filmar a sus hijos adoptivos durante más de 2 años. Quiero ser claro que cuando digo abusos no es un eufemismo, porque que en sus versiones más extremas la ideología de género constituye lisa y llanamente abuso infantil. Son pedófilos. (Oficina del Presidente, 2025, 15m20s)

En este fragmento, Milei ataca a dos sectores poblacionales específicos. En la primera mitad apela a una estrategia de nominación con el uso de frases como “hombre se disfraza de mujer” o “alega ser mujer” para anular la legitimidad de las identidades travesti y trans. Su reconocimiento deja de ser un derecho sino la legitimación legal de una técnica de engaño que permitiría llevar a cabo actos delictivos como matar en un ring o violar en prisión.

En una segunda instancia se identifica una estrategia de predicación criminalizante en la que se asigna características de peligrosidad extrema a la población LGBTNb+ en general y a “los homosexuales” en particular. Si en el primer fragmento se trata de personas que violan y matan, en la segunda parte se los clasifica como pedófilos. Esta retórica apela a una resignificación estigmatizante porque, en primer lugar, el matrimonio entre personas del mismo sexo ya no sería un equivalente de igualdad social, sino un garante de condiciones ideales para el abuso, asimismo es regresivo porque tampoco se trata de una idea novedosa, sino de una de las estrategias a las que apelaron los movimientos antigénero en el mundo para oponerse a su aprobación.

Para Butler (2024) la conversión del “matrimonio homosexual” en el equivalente moral de la pederastia y la supresión de cualquier distinción moral entre ambas, se explica por el tipo de relativismo moral que surge una vez que se pone en crisis al matrimonio heterosexual como única opción. La preocupación no se centra en las infancias sino en un programa que busca sostener como única alternativa a la familia patriarcal tradicional. La cual, de acuerdo con los datos de UNICEF Argentina (2021), es el ámbito de mayor riesgo si no hay intervención estatal o educación.¹⁰

En ambos casos se pone en funcionamiento una estrategia en la que se hace uso de un caso aislado para justificar una conclusión universal. Ya sea por una situación de violencia, por una violación carcelaria, o un caso de abuso, se apela a una manipulación argumentativa por la cual se toma una parte por el todo para estigmatizar a un grupo poblacional específico.

La narrativa del presidente apunta a la construcción de un nosotros heroico que viene a salvar la cultura occidental en oposición a un ellos que se construye como un enemigo, presentado como una enfermedad que debe ser extirpada, y que está corporeizada en un sector criminal capaz de cometer atrocidades. El discurso de odio se construye en torno a la eliminación de toda posibilidad de convivencia.

El género es construido como un poder patológico y criminal que, en la tradición del pánico moral planteada por Cohen (2017), tiene como objetivo generar miedo existencial. De acuerdo con Butler (2024), “luego pueden explotar quienes quieran reforzar los poderes del Estado con la esperanza de volver a un orden patriarcal ‘seguro’” (p. 11). Esta construcción resulta fundamental para lograr legitimidad en la destrucción de movimientos sociales y políticas públicas que se organizan en torno a la defensa de la población LGBTNb+.

Conclusiones

Este trabajo ubica a la Argentina contemporánea en un entramado en el que la partidización de la crisis implicó la definición de responsables específicos, tiñendo la dimensión económica de una moral regresiva. La batalla cultural del proyecto libertario argentino se construye sobre la premisa, entre otras tantas, que advierte el fracaso de un supuesto proyecto socialista que tenía como uno de sus pilares al “progresismo”. Este no sería más que el resultado metamórfico de la izquierda que, a través de la cultura, buscó generar procesos de adoctrinamiento infeccioso.

Esa infección implicó la imposición de un proyecto que debe ser saneado, negado en su existencia y extirpado como si fuera un organismo extraño. Uno de los mecanismos para dar esta batalla se da en el plano discursivo, donde no se identifica al “otro” como una alternativa posicional en el entramado complejo que constituye la democracia y la convivencia en sociedad, sino como un enemigo al que se debe destruir para salvar al grupo aglutinado en un “nosotros”. En el caso de la población LGBTNb+, la premisa central se ubicó en reemplazar la noción de sujetos de derecho con la de parásitos, seres deficitarios que no requieren protección, violentos, violadores y pederastas privilegiados por un sistema que oculta su condición de amenaza social.

Los discursos de odio cumplen una función específica, desarrollan una retórica de resignificación estigmatizante de carácter regresivo, a partir de la cual se vuelve sobre argumentos contruidos a partir de estereotipos patologizantes, criminalizantes y estigmatizantes de la población LGBTNb+. Lo anterior se vuelve un arma de destrucción simbólica ya que se ponen en cuestionamiento los acuerdos de convivencia en materia de derechos humanos y se posiciona a lesbianas, gays, bisexuales, travestis, personas transfemeninas y transmasculinas y no binaries, como responsables de una crisis que poseería dimensiones económicas, sociales y morales. La violencia simbólica legitima y corroe los límites de lo políticamente aceptable en el discurso público, la eliminación de programas e instituciones de protección desampara a estas subjetividades y la violencia social engrosa los índices de crímenes de odio.

Mondino construye un discurso de odio que revitaliza el estigma social en relación a la población LGBTNb+, donde el Matrimonio Igualitario no es analizado ni debatido en el plano de los derechos civiles que regulan la vida matrimonial de las personas, ni desde el impacto simbólico que tuvo la negativa de crear instituciones diferenciadas para el mismo vínculo relacional sin distinción de sexo ni orientación erótico-afectiva. Su analogía lo asocia a algo parasitario y que incluso puede resultar un vector, pero se reserva su remediabilidad. En esa condición de lo remediable, formula una advertencia que radica en la posibilidad de que, en caso de que ese comportamiento tenga continuidad, puede ser reprochado, tener consecuencias y las mismas no son pasibles de protección frente al estigma impuesto.

Cúneo Libarona responsabiliza a las instituciones y programas orientados a acompañar a la población de mujeres y diversidades sexo-genéricas e identitarias de la crisis del país ubicándola como un blanco de ataque por la recesión. Pero en sus términos, no solo son responsables del déficit sino también de la degradación de los “valores familiares tradicionales” como si sus vidas atentaran contra la identidad nacional. Por último, negó la existencia de las identidades travestis, trans y no binaries. En esa negativa son sometidas una retórica de resignificación estigmatizante de carácter regresivo a través de su invalidación. Su rechazo devuelve el debate hacia su inexistencia y devuelve el control a discursividades de orden legal, moral, científico y religioso, desterrándolas de lo humano y consecuentemente, volviéndolas personas sin protección estatal.

Por último, Milei sitúa a las políticas orientadas a las mujeres, la población LGBTNb+ y los derechos humanos como una carga y una entidad biológica nociva que debe ser extirpada. La imagería patológica resemantiza a estas subjetividades, y las ideas que las ubican como sujetas/os de derecho, como un cáncer. La metáfora médica condiciona la supervivencia a la imposibilidad de coexistencia. Para respaldar esta afirmación, hace referencia a situaciones criminales que ponen el foco en la población travesti/transfemenina y de varones gays para producir una manipulación argumentativa por la cual se toma una parte por el todo para estigmatizar a grupos poblacionales específicos.

Como puede advertirse, en los tres casos analizados, no se trata de discursos aislados sino de una ingeniería del odio que garantiza su eficacia a partir de la articulación coherente de sus postulados. Se trata de una tecnología comunicacional que se orienta a provocar el retorno al campo simbólico de una agenda que cuestiona la legitimidad política de la diversidad sexo-genérica e identitaria con enfoque de derechos y los transforma en una amenaza para la existencia humana. La construcción de un “otro” peligroso posibilita el retiro del Estado, justifica la producción y reproducción de conductas de hostigamiento reactivando la necesidad de volver a velar por el derecho de una existencia legítima y, parafraseando a Butler, de recuperar la posibilidad de vivir una vida vivible en un mundo habitable.

Referencias bibliográficas

- ¿Qué responde la diversidad sexual a las escandalosas declaraciones del ministro de Justicia? (2024, 28 de agosto). *Agencia Presentes*. <https://tinyurl.com/2yjmp84s>
- Aberrante frase de Javier Milei contra la ideología de género: “Son pedófilos”. (2025, 23 de enero). *El Destape*. <https://tinyurl.com/2atd92sg>
- Ahmed, Sara. (2015). *La política cultural de las emociones*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Amnistía Internacional. (2025, 31 de octubre). *La ofensiva contra los derechos LGBTI+ en Argentina*. *Amnistía Internacional Argentina*. <https://tinyurl.com/2cp7pxgm>
- Angenot, Marc. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI Editores.
- Argentina.gob.ar. (s. f.-b). *Programa Menstruar. Ministerio de Salud / Presidencia de la Nación*. <https://tinyurl.com/28cv68zo>
- Ballarino, Florencia. (2025, 24 de enero). Javier Milei en Davos, sobre la homosexualidad: “En sus versiones más extremas, la ideología de género constituye lisa y llanamente abuso infantil”. *Chequeado*. <https://tinyurl.com/27ganqyo>
- Berlinerblau, Virginia. (2016). *Abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes: Guía para la detección y primera intervención*. UNICEF Argentina. <https://tinyurl.com/y64ouhcy>
- Brown, Wendy. (2020). *En las ruinas del neoliberalismo: El ascenso de la política antidemocrática en Occidente*. Traficantes de Sueños.
- Butler, Judith. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis.
- Butler, Judith. (2024). *¿Quién teme al género?: El género en el centro de las guerras culturales*. Paidós.
- Cabral, Ani. (2025, 4 de agosto). Argentina: crímenes de odio contra personas LGBT aumentaron 70% en el primer semestre. *Agencia Presentes*. <https://tinyurl.com/2855kyoc>
- Caggiano, Sergio. (2024). La extrema derecha y los dilemas de la batalla cultural Moral, individualismo y sentido de pertenencia. En Grimson, Alejandro (coord.), *Desquiciados. Los vertiginosos cambios que impulsa la extrema derecha* (pp. 147-167). Siglo XXI.
- Campione, Daniel. (2005). Hegemonía y contrahegemonía en la América Latina de hoy: Apuntes hacia una nueva época. *Sociohistórica*, (17-18). <https://tinyurl.com/2cj2x6oc>
- Cecchini Murúa, Bianca y Martín Varela, Milagros. (2024). Los discursos de odio como estrategia de las nuevas derechas: una aproximación a los límites de la libertad de expresión en el entorno digital. *Dixit*, 38, e4023. <https://doi.org/10.22235/d.v38.4023>
- CLACSO. (s.f.). *Preocupación global por los discursos de odio del presidente argentino en Davos*. <https://tinyurl.com/28bu4tn2>
- Cohen, Stanley. (2017). *Demonios populares y “pánicos morales”: Delincuencia juvenil, subculturas, vandalismo, drogas y violencias*. Gedisa.
- Diana Mondino comparó el matrimonio igualitario con tener piojos. (2023, 3 de noviembre). *Perfil*. <https://tinyurl.com/2azlhxva>

- Díaz Soto, José Manuel. (2015). Una aproximación al concepto de discurso del odio. *Revista Derecho del Estado*, (34), 77-101. <https://doi.org/10.18601/01229893.n34.05>
- El Gobierno creó el Programa Acompañar, asistencia integral para personas en situación de violencia por motivos de género. (2020, 10 de septiembre). *Argentina.gob.ar*. <https://tinyurl.com/25j4l3wn>
- El Peluca Milei [Usuario]. (2021, 2 de marzo). Milei con Viviana Canosa en A24 1/3/2021 [Video]. *YouTube*. <https://youtu.be/2gXdSVfE2Tc>
- Federación Argentina de Asociaciones de Profesionales de Servicio Social. (2024). *Repudio a las declaraciones de Cúneo Libarona*. <https://tinyurl.com/25e2mwez>
- Gago, Verónica; Cavallero, Luci y Puyaps, Nahuel. (2025, 27 de enero). Un estado pedófilo. *Revista Anfibia*. <https://tinyurl.com/29zwmrjc>
- García, Camila. (2023, 3 de noviembre). Milei y Diana Mondino promueven la homofobia. *Prensa Obrera*. <https://tinyurl.com/2bcl3yvs>
- Gardel, Lucía y Corti, Delfina. (2024, 28 de agosto). Mariano Cúneo Libarona y la diversidad sexual: qué leyes y tratados internacionales garantizan el derecho a la identidad de género en la Argentina. *Chequeado*. <https://tinyurl.com/2cgjrbh5>
- Gardel, Lucía. (2025, 3 de febrero). Por qué cuando Javier Milei saca conclusiones generales a partir de un caso incurre en una falacia. *Chequeado*. <https://tinyurl.com/2aj4krut>
- Gramsci, Antonio. (1999). *Cuadernos de la cárcel: Edición crítica del Instituto Gramsci*. Vol. 5. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Grimson, Alejandro y Lube Guizardi, Menara. (2021). Las configuraciones del odio. Apuntes para una historia argentina. En Arredondo, Mónica y Boron, Atilio A. (comps.), *Clases medias argentinas: La política del odio y el temor* (pp. 105-130). Ediciones Luxemburg.
- Honorable Cámara de Diputados de la Nación [Usuario]. (2024, 27 de agosto). COMISIÓN COMPLETA: MUJERES Y DIVERSIDAD - 27 de agosto de 2024 - Diputados Argentina [Video]. *YouTube*. <https://youtu.be/Q8tJgRux0EE>
- LA NACION [Usuario]. (2023, 1 de noviembre). Diana Mondino evaluó el primer cambio que debería hacer la Argentina para poder dolarizar [Video]. *YouTube*. https://youtu.be/g24_H5KnL90
- Luna, Stanley. (2025, 23 de enero). El brutal ataque de Javier Milei contra la población LGBTQ+ en Davos. *Página/12*. <https://tinyurl.com/2ytxuh9l>
- Mache, Marcelo. (2025, 4 de febrero). “Son pedófilos”: Milei volvió a la carga contra el colectivo LGTBI+. *Prensa Obrera*. <https://tinyurl.com/2yvfrapu>
- Márquez, Nicolas y Laje, Agustín. (2018). *El libro negro de la nueva izquierda. Ideología de género o subversión cultural*. Editorial MCS.
- Millenaar, Federico. (2024, 27 de agosto). Escándalo en Diputados con Cúneo Libarona: negó la diversidad sexual y dejó el micrófono abierto ante la advertencia de un asesor. *Infobae*. <https://tinyurl.com/2blndzab>
- Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBTQ+. (2025). *Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBTQ+: Informe Semestral 2025*. <https://tinyurl.com/2839xkzh>

- Oficina del Presidente [Usuario]. (2025, 23 de enero). Discurso del Presidente Milei en el Foro Económico Mundial de Davos 2025 [Video]. *YouTube*. <http://www.youtu.be/mD6pbE2G8u4>
- Polémica por las declaraciones de Milei sobre la homosexualidad: “El 80% de los casos de abuso a niños es intrafamiliar”. (2025, 23 de enero). *Perfil*. <https://tinyurl.com/26bqmqoo>
- Por qué los dichos de Victoria Villarruel sobre matrimonio igualitario desinforman. (2023, 12 de mayo). *Agencia Presentes*. <https://tinyurl.com/223v5wmc>
- Redacción BBC News Mundo. (2022, 1 de noviembre). Qué es la “ideología woke” y por qué está en el centro de la campaña electoral en EE.UU. *BBC News Mundo*. <https://tinyurl.com/24f8e3h2>
- Saferstein, Ezequiel y Stefanoni, Pablo. (2023). Edición y reacción: Cómo la batalla cultural antiprogresista argentina se despliega (también) en los libros. *Estudios Ibero-Americanos*, 49(2), e44321. <https://doi.org/10.15448/1980-864X.2023.1.44045>
- Santoro, Sonia y Carbajal, Mariana. (2023, 4 de noviembre). Una referente de Milei comparó el matrimonio igualitario con tener piojos. *Página/12*. <https://tinyurl.com/25ss44eo>
- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. (2023). *Discursos de odio y democracia: Un abordaje desde la perspectiva de derechos humanos*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. <https://tinyurl.com/2ycrp8jf>
- Silva Fernández, Alejandro y Matus, Ana. (2024). Lo que no se ve. Experiencias de relevamiento poblacional de la diversidad sexo-genérica e identitaria en Argentina. *SaberEs*, 16(2), 167-194. <https://tinyurl.com/22gf4vgn>
- Sontag, Susan. (2003). *La enfermedad y sus metáforas / El sida y sus metáforas*. Taurus.
- Spinelli, Carla. (2024, 28 de agosto). Mariano Cúneo Libarona desató un escándalo en el Congreso: solo reconoce las identidades sexuales que “se alinean con la biología”. *Página/12*. <https://tinyurl.com/29z5ntov>
- Tenembaum, Ernesto. (2023, 5 de noviembre). La extraordinaria lección de Diana Mondino sobre el vínculo entre los gays y los piojos. *Infobae*. <https://tinyurl.com/28wxseru>
- Torricella, Andrea. (2024). La reacción cultural y la cuestión de género. En Grimson, Alejandro (coord.), *Desquiciados. Los vertiginosos cambios que impulsa la extrema derecha* (pp. 147-167). Siglo XXI.
- Traverso, Enzo. (2018). *Las nuevas caras de la derecha. Conversaciones con Régis Meyran*. Siglo XXI.
- UNICEF Argentina. (2021). *Un análisis de los datos del Programa “Las Víctimas Contra Las Violencias” 2020-2021*. N°. 9 Serie: Violencia contra niños, niñas y adolescentes. <https://tinyurl.com/2c2krx69>
- Universidad Nacional de La Plata. (2024, 2 de septiembre). *Pronunciamiento ante las expresiones del Ministro de Justicia de la Nación Mariano Cúneo Libarona y ante el desmantelamiento de las políticas de género y diversidad*. <https://tinyurl.com/2butvpve>
- Van Dijk, Teun Adrianus. (2005). Política, ideología y discurso. *Quórum Académico*, 2(2), 15-47. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199016762002>
- Wodak, Ruth. (2003). El enfoque histórico del discurso. En Wodak, Ruth y Meyer, Michael (eds.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 101-142). Gedisa.

NOTAS

- 1 El divorcio vincular había sido incorporado al ordenamiento jurídico argentino en 1954, durante la segunda presidencia de Juan Domingo Perón, mediante el artículo 31 de la Ley 14.394. Sin embargo, el golpe de Estado de 1955 suspendió su aplicación en 1956.
- 2 Fue canciller de la República Argentina en el gobierno del presidente Javier Milei desde el 10 de diciembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024.
- 3 Novaresio hace referencia a una entrevista que tuvo lugar el 11 mayo 2023 que fue criticada por emitir afirmaciones que desinforman y reproducen información falsa debido a que la Unión Civil no tiene alcance federal ni contempla la misma cantidad de derechos que el matrimonio (Por qué los dichos..., 2023).
- 4 Los dichos de Mondino generaron una amplia repercusión mediática que registró declaraciones de repudio (Diana Mondino comparó..., 2023; García, 2023). Referentes LGBTNb+ como Esteban Paulón calificaron sus dichos como un retroceso en derechos humanos (Cabral, 2025). Sociólogos como Mario Pecheny (citado en Santoro y Carbajal, 2023) y analistas como Ernesto Tenembaum (2023) señalaron que asociar minorías con “parásitos” remite a discursos de odio históricos como los del nazismo.
- 5 Su objetivo principal es fortalecer la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género (El Gobierno creó el Programa..., 2020).
- 6 El Programa MenstruAR consiste en el acompañamiento y asesoramiento a gobiernos locales para el fortalecimiento de los programas que llevan adelante sobre gestión menstrual. Se entregan copas menstruales a municipios de todo el país para garantizar el acceso igualitario de las personas menstruantes a insumos de gestión menstrual. Asimismo, se llevan adelante capacitaciones para agentes territoriales sobre educación sexual comunitaria (Argentina.gob.ar, s. f.-b).
- 7 Las declaraciones de Cúneo Libarona fueron cuestionadas por diversos sectores. El sitio Chequeado, realizó un análisis de las contradicciones legales y jurídicas en las que incurrieron sus declaraciones (Gardel y Corti, 2024). Organizaciones profesionales como la Federación Argentina de Asociaciones de Profesionales de Servicio Social (2024) y universidades nacionales como la Universidad Nacional de La Plata (2024) emitieron pronunciamientos de rechazo. Asimismo, desde el activismo y los medios especializados (como Agencia Presentes), se calificó la exposición como un ataque a la dignidad humana (¿Qué responde la diversidad sexual..., 2024; Millenaar, 2024; Spinelli, 2024).
- 8 El objetivo es ingresar en un debate internacional, el término *woke* no posee popularidad en argentina, que tiene una gran tradición de militancia de los feminismos, la población LGBTNb+ y los Derechos Humanos. *Woke* significa desperté y tiene como origen a la comunidad negra de Estados Unidos que, originalmente, quería referirse a la idea de estar alerta ante las injusticias raciales, luego resurgió en la última década con el movimiento Black Lives Matter y empezó a ser utilizado con un significado más amplio. “Mientras que para algunos ser ‘woke’ es tener conciencia social y racial, y cuestionar los paradigmas y las normas opresoras impuestas históricamente por la sociedad, para otros describe a hipócritas que se creen moralmente superiores y quieren imponer sus ideas progresistas sobre el resto” (Redacción BBC News Mundo, 2022).
- 9 Los dichos de Milei generaron una serie de análisis y rechazos que coincidieron en que la asociación entre “ideología de género” y abuso infantil, no resulta de un dato estadístico (Ballarino, 2025; Gardel, 2025; Mache, 2025) sino de una estrategia que ignora deliberadamente que el mayor porcentaje de los casos de abuso sexual contra las infancias ocurre en entornos intrafamiliares y no en contextos de diversidad sexual (Polémica por las declaraciones..., 2025). Lo anterior debilita el principio de no discriminación que rige en el contrato democrático argentino (Aberrante frase de Javier Milei..., 2025; Luna, 2025; Gago, Cavallero y Puyaps, 2025). El discurso de Milei generó una inmediata

reacción en la sociedad argentina, con manifestaciones masivas en rechazo a sus palabras en la Marcha Federal del Orgullo Antifascista y Antirracista (CLACSO, s.f.).

- ¹⁰ Entre octubre de 2020 y septiembre de 2021, se registraron 3.219 niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, en el 56,5% sus agresores fueron familiares y los abusos se dieron en un 36,2% en el hogar. Además “las estadísticas indican que la mayoría de los abusadores son varones heterosexuales adaptados socialmente” (Berlinerblau, 2016, p. 15).

AmeliCA

Disponible en:

<https://portal.amelica.org/ameli/ameli/journal/785/7855782010/7855782010.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en portal.amelica.org

AmeliCA

Ciencia Abierta para el Bien Común

Alejandro Silva Fernández

**EL DISCURSO OFICIAL COMO ARMA DE DESTRUCCIÓN
SIMBÓLICA. RETÓRICAS DE RESIGNIFICACIÓN
ESTIGMATIZANTE EN EL PROYECTO LIBERTARIO
ARGENTINO**

**Official Discourse as a Weapon of Symbolic Destruction.
Rhetorics of Stigmatizing Resignification in the Argentine
Libertarian Project**

Cuadernos de Literatura

núm. 30, e3009, 2026

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

revistas@unne.edu.ar

ISSN: 0326-5102

ISSN-E: 2684-0499

DOI: <https://doi.org/10.30972/clt.309677>